

copia

Guatemala, 31 de julio de 2020

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-168-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-168-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de Julio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

a) Elaboración, entrega, publicación y seguimiento de informes solicitados a lo interno del Ministerio o por funcionarios y entidades externas

Se analizó documentos para la elaboración del informe de la planificación que se debe enviar a SEGEPLAN y DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS como parte de la formulación del anteproyecto de planificación 2021 y multianual 2021-2025.

Se apoyó en el traslado al Congreso de la República de Guatemala y a la Unidad de Información Pública del MEM la información relacionada con el cumplimiento de los sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República actualizados.

b) Investigación, análisis y emisión de todo tipo de dictamen o informe sobre diversas temáticas solicitadas por el Despacho Superior

c) Utilizar las herramientas informáticas implementadas en este Ministerio, para los procedimientos internos o externos que sean necesarios

d) Análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM, PEI, POM, POA

Se revisó y analizó el, PEI, POM, POA del MEM para realizar los ajustes o cambios solicitados por SEGEPLAN y DTP DEL MINFIN para el cumplimiento de la formulación y aprobación del anteproyecto de planificación 2021 y multianual 2021-2025.

e) Seguimiento, coordinación y apoyo en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación y de proyecto de presupuesto del Ministerio de Energía y Minas

Se hicieron los ajustes necesarios en el, PEI, POM, POA del MEM de acuerdo a los cambios solicitados por SEGEPLAN Y LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FINANZAS para el cumplimiento de la formulación, carga y aprobación del anteproyecto de planificación 2021 y multianual 2021-2025

f) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas

Se asesoró y apoyó a las diferentes Unidades Ejecutoras en cuanto a la reprogramación mensual de metas físicas en el sistema de gestión siges.

g) Asesoría y colaboración en la construcción de la Memoria de Labores Institucional, el Informe Presidencial y cualquier otro documento que por ley o por solicitud del Despacho Superior deban ingresarse en la UPMI

h) Registros Mensuales, cuatrimestrales y/o anuales de la programación, reprogramación y ejecución de metas físicas y financieras, en los diferentes sistemas existentes para el efecto, y en las fases que sean responsabilidad de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Planificación –SIPLAN- de –SEGEPLAN-

Revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

Revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Contabilidad del Estado –SICOIN- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas



i) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas

Revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Planificación –SIPLAN- de –SEGEPLAN-

Revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

Revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Contabilidad del Estado –SICOIN- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

j) Participación activa en mecanismos o espacios de coordinación intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional

k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para la vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados

Se apoyó a la Jefatura de Planificación en el análisis y recomendaciones realizadas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas sobre la carga y ajustes de la estructura de la red de categorías programáticas y red de producción, además de la categorización, centros de costo, productos y subproductos y unidades ejecutoras del MEM para el proyecto de presupuesto 2021 y multianual 2021-2025

Se apoyó en conjunto con la Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos, en la revisión y carga de nómina del MEM para el ejercicio fiscal 2021

l) Evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para monitorear la planificación institucional

Evaluación, revisión y análisis de dictámenes y resoluciones de modificación de metas y su presupuesto para cumplir en la Gestión por Resultados

m) Otras que se le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Atentamente,



Lic. Leonel Paiz Orellana

DPI No. 1773431170101

Vo.Bo. Licda Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Aprobado

Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas